Reunión virtual – Revisión reporte de información Resolución 31330 de 2016 (Productores de etanol)

mar, 14 abr 2026

Resumen:

La reunión tuvo por objeto revisar la información exigida por la Resolución 31.330 de 2016 y aclarar los procedimientos operativos para la declaración periódica de datos ante el Ministerio de Minas y Energía. Tras las presentaciones de los siete ingenios, Azocaña y representantes del Ministerio, se explicó el alcance y el campo de aplicación de la resolución, diferenciando obligaciones de los productores frente a otros actores como CENIT.

A continuación se detallaron los canales y formatos de envío: el correo oficial definido en el oficio, el corte de inventario a las 00:00 del lunes y la periodicidad semanal con acumulados mensuales para facilitar seguimiento de nominaciones y entregas. Se abordó la clasificación del alcohol etílico en inventario (anhidro) y en entregas (desnaturalizado), acordando uniformar el reporte de entregas como desnaturalizado con una observación que indique el 2% de desnaturalizante. Se discutieron además el cálculo de días de inventario, la separación de inventarios en SICOM y la inclusión de una producción promedio en el periodo reportado. Finalmente, se definió que la oferta recomendada será el inventario de cierre del mes anterior más la proyección de producción del mes en curso, y se consolidarán observaciones en el formato vigente hasta la posible oficialización de un nuevo formato.

Capítulos y Temas:

Apertura y problemas técnicos

La reunión comenzó con saludos y resolución de problemas de conectividad y audio por parte de algunos participantes; se informó que se intentaría reiniciar equipos y

subsanar el inconveniente antes de continuar. Fernando se disculpó por el reinicio de su equipo y agradeció la paciencia de los asistentes antes de proceder con la agenda.

Presentaciones de asistentes

Se realizó la ronda de presentaciones en la que confirmaron asistencia representantes de Bioenergía, Río Paila, Incauca, Providencia, Manuelita, Mayagüez, Rizaralda y Azocaña, así como miembros del equipo del Ministerio (Elkin Sterling, Nicolás Calderón, Nelly Ríos y Fernando Martínez). Los asistentes indicaron sus roles y la representación de los siete ingenios que conforman el agente productor de etanol quedó confirmada.

* La reunión se centró en la revisión de la Resolución 31.330 de 2016 para productores de etanol y el procedimiento de reporte ante el Ministerio.

* Participaron representantes de los siete ingenios, Azocaña y el equipo del Ministerio, incluyendo a Fernando Martínez, Elkin Sterling, Nicolás Calderón y Nelly Ríos.

Contexto y alcance de la Resolución 31.330

Fernando presentó el marco legal y el propósito de la resolución, señalando que establece medidas para la declaración periódica de información de la cadena de distribución de combustibles y biocombustibles, basándose en decretos y artículos pertinentes que dan competencia al Ministerio para solicitar colaboración a los agentes. Se aclaró que la resolución aplica a refinadores, importadores, mayoristas, transportadores por poliducto y productores/importadores de biocombustibles, y que el ejercicio se realiza también con importadores y mayoristas en otras sesiones.

* Se confirmó que la resolución aplica a productores e importadores de biocombustibles y que algunos requisitos de la tabla no aplican a los productores presentes (ej. CENIT).

Canal oficial de envío y oficio de actualización

Se explicó que el artículo 3 referencia un correo que quedó desactualizado y que se emitió el oficio 005031 (20 de febrero de 2026) notificando el nuevo correo institucional para envíos, que figura en el oficio y en SICON desde marzo. Se enfatizó

que el envío a otros correos genera radicados duplicados y posibles pérdidas de información, por lo que debe usarse exclusivamente abastecimiento@minenergia.gov.co según el oficio.

* El canal oficial para declarar la información es el correo indicado en el oficio y no el correo que aparece en la resolución para evitar duplicidad y pérdida de radicados.

Revisión del formato y contenido del reporte semanal

Se abrió el formato de reporte y se identificó que ciertos ítems (1–3) no aplican a productores presentes, correspondiendo a CENIT y refinadores, mientras que el ítem 4 define la información que deben entregar los productores de etanol semanalmente. Se detalló la periodicidad (semanal, lunes o día hábil siguiente), el corte de inventario a las 00:00 del lunes y los campos requeridos como planta, cliente comprador y volúmenes en litros para nominaciones y órdenes de entrega.

* El reporte de productores debe ser semanal y el inventario de corte se toma a las 00:00 del lunes (domingo 24:00).

* El formato de reporte debe incluir planta, cliente comprador y cantidades en litros para nominaciones y entregas efectivas.

Definición y registro del estado del alcohol (anidro vs desnaturalizado)

Se explicó que el inventario se mantiene como alcohol anhidro y la desnaturalización ocurre en el momento de cargue, por lo que es necesario que los reportes incluyan una observación sobre el porcentaje de naturalizante aplicado (2%) para evitar sesgar los volúmenes reportados. Algunos participantes confirmaron que reportan inventario anhidro y órdenes/entregas desnaturalizadas, por lo que se propuso uniformar la presentación para reflejar la realidad de las entregas.

* Se debe incluir una observación que indique que el alcohol anhidro en inventario se desnaturaliza al 2% al momento de entrega.

Consistencia en reportes y órdenes de pedido

Se discutió si los archivos de órdenes deben mostrar solo alcohol o también el desnaturalizado, acordando que lo correcto es colocar el desnaturalizado en las entregas y dejar la aclaración en observaciones. Se enfatizó la importancia de

mantener una línea uniforme para evitar desviaciones en los datos por el 2% de desnaturalización.

* El reporte de órdenes y entregas debe reflejar el volumen desnaturalizado para mostrar la realidad de las entregas.

Frecuencia de envíos y cortes acumulados mensuales

Se aclaró que los envíos semanales deben ser acumulados desde el primero del mes hasta la fecha de corte semanal para obtener un seguimiento mensual de nominaciones y entregas, y que al tomar el último archivo ya contiene el corte acumulado necesario sin sumar archivos anteriores.

* Los envíos semanales deben hacerse como cortes acumulados desde el primero del mes hasta el último día de la semana para mantener trazabilidad mensual.

* El inventario se reporta en litros y las nominaciones y entregas se llevan como alcohol desnaturalizado para seguimiento de cumplimiento con mayoristas.

Cálculo de días de inventario y marco normativo

Se planteó que el cálculo de días de inventario se hizo históricamente sobre promedios de retiros comerciales, pero que el panorama cambió y por tanto hay que replantear la fórmula y verificar su aplicabilidad frente a resoluciones vigentes; se acordó revisar y validar si mantener o eliminar ese indicador.

* El cálculo de "días de inventario" requiere revisión porque fue definido con base en promedios de retiros que ya pueden no aplicar a la situación actual.

Problemas con SICOM y trazabilidad de inventarios

Se señaló que SICOM actualmente no permite la separación de inventarios entre anhidro y carburante, y que esto fue planteado anteriormente; se asignó la tarea de coordinar con el equipo de SICOM para encontrar una solución que evite inconsistencias en la información reportada al Ministerio.

* Existe una discrepancia en SICOM sobre la separación de inventarios que requiere coordinación con el equipo responsable de SICOM.

Propuesta de incluir producción promedio en reportes

Se propuso añadir en las observaciones la producción promedio del periodo reportado (semanal/quincenal/mensual) para que el Ministerio pueda proyectar la capacidad de aporte de los productores al abastecimiento y apoyar decisiones sobre aumentos de mezclas u otras medidas de política.

* Se planteó agregar en las observaciones la producción promedio del periodo para apoyar proyecciones del Ministerio sobre aportes al abastecimiento de etanol.

Definición inicial de datos útiles (promedio y fecha en producción)

Se planteó la necesidad de incluir datos adicionales en el formato, como la fecha en producción y un promedio diario de producción para visualizar rendimiento de los ingenios. Se discutió un ejemplo numérico para el promedio diario como punto de partida.

Concepto de oferta y relación con nominación y entregas

Se explicó que la oferta se define como inventarios más producción del mes y que el objetivo es comparar esa oferta con la nominación y las entregas para identificar por qué se acumulan inventarios. Se describió la diferencia entre nominación y entregas reales.

* La oferta debe compararse contra la nominación para entender la acumulación de inventarios.

Propuesta de cortes y acumulados para el reporte

Se propuso registrar promedios acumulados en distintos cortes (1-6, 1-15, fin de mes) para obtener un número único que permita proyectar producción total y observar tendencias frente a la nominación.

* Se propone usar un promedio diario de producción y cortes acumulados (1-6, 1-15, mensual) para proyecciones y visibilidad.

Casos operativos y observaciones logísticas

Se abordaron casos como plantas que quedan en cero producción y la necesidad de registrar observaciones sobre ventas, almacenamientos externos y detalles que expliquen variaciones. Se enfatizó la utilidad del campo de observaciones para comprender operaciones.

* El reporte deberá incluir observaciones logísticas que indiquen inventario inicial, oferta del mes y nominación para evitar sobrealmacenamiento.

Cálculo de oferta y debate sobre datos semanales vs proyectados

Se debatió si calcular la oferta con producción acumulada hasta la fecha o proyectada al mes; algunos mostraron preferencia por proyección mensual para evitar distorsiones por ajustes de laboratorio en la producción real.

* Hasta que se cambie el formato, esos cálculos y observaciones se consignarán en la pestaña actual para seguimiento ministerial.

* La oferta acordada será inventario de cierre del mes anterior más la proyección de producción del mes en curso.

* No se recomienda incluir la producción real semanal en el formato por ajustes y validaciones al cierre de mes.

Consenso final sobre usar inventario de cierre más proyección mensual

Se acordó adoptar como oferta el inventario de cierre del mes anterior más la proyección de producción del mes corriente y consignar esos valores en las observaciones hasta que se actualice el formato oficial.

Puntos de Acción:

* Participante de la reunión: No enviar la información al correo institucional alterno que genera radicados para evitar duplicidad y pérdida de datos

* Participante de la reunión: Enviar la información semanal de reporte únicamente al correo abastecimiento@minenergia.gov.co

* Productores: Incluir en las observaciones de los reportes la nota de que el alcohol se naturaliza al porcentaje exigido por la normativa (por ejemplo 2%) cuando aplique

* Fernando Enrique Martinez Alba: Revisar y validar el cálculo de días de inventario y comunicar si aplica mantenerlo o quitarlo del formato

* Fernando Enrique Martinez Alba: Hablar con el equipo de SICOM para revisar la separación y manejo de inventarios en SICOM y reportar soluciones

* Fernando Enrique Martinez Alba: Reunirse con Julian Lucuara para revisar y aclarar el tema del cálculo y las resoluciones relacionadas

* Productores: Evaluar y, si es posible, reportar la producción promedio del periodo en las observaciones para apoyar proyecciones del Ministerio

* Javier Ricardo Hermida Sepulveda: Acumular y reportar el promedio diario de producción por los cortes semanales definidos (1-6, 1-15, fin de mes)

* Fernando Enrique Martinez Alba: Incluir en las observaciones del formato el inventario inicial, la oferta calculada (inventario más proyección) y notas logísticas relevantes

* Maria Camila Rodriguez Brand: Calcular la oferta mensual proyectada (inventario de cierre del mes anterior más producción proyectada) y consignarla en las observaciones

* Orlando Peña Velasco: Reportar la producción acumulada hasta cada corte semanal para contrastarla con inventarios y nominaciones